

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DON JOAQUIN
CERDÁ SUREDA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.252/2019.

Arica, octubre 03 de 2019.

Con esta fecha, la Vicerrectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1077/2017, de noviembre 29 de 2017; Traslado MC N°061/2019, de octubre 03 de 2019; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto Exento RA N°335/147/2018, de agosto 16 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.1077/2017, de fecha noviembre 29 de 2017, se aprueba el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, año 2017, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado: *"Implemento de un plan de fortalecimiento institucional en los ámbitos de metodologías docentes, investigación transfronteriza con países vecinos de Perú, y Bolivia y evaluación de impacto para la consolidación de programas de apoyo y acompañamiento estudiantil"*, código UTA 1799.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1, la Universidad concede financiamiento a la titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios al titular del contrato la suma alzada de \$3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo 3115 "UTA1799 Implementación Plan Fortalecimiento Institucional", de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presenta acto administrativo:

Gastos	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes Aéreo	\$3.200.000.-	\$0.-	\$3.200.000.-
Mantención	\$700.000.-	\$0.-	\$700.000.-
Total	\$3.900.000.-	\$0.-	\$3.900.000.-

Que, el presente contrato tiene por objetivo general del Programa es desarrollar el "IV Seminario Internacional de Biodiversidad", a realizarse en la ciudad de Arica el 25 de octubre de 2019, con la visita de especialistas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, Perú, Universidad Mayor de San Andrés de la Paz, Bolivia y Universidad de Tarapacá de Arica, Chile.

Que, el financiamiento para el titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.
El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.
4. Entregar al finalizar la visita **un Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El mérito a lo solicitado por la Doña Eliana Reyes Cayo, Coordinadora de la Unidad de Convenio de Desempeño, mediante traslado MC N°061/2019, de octubre 03 de 2019.

RESUELVO:

1. Apruébase Contrato de Visita de Especialista y sus anexos, suscrito entre el Sr. **Joaquín Cerda Sureda**, nacionalidad Española, Pasaporte N° [REDACTED] y la Universidad de Tarapacá, celebrado con fecha agosto 29 de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de 13 (trece) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

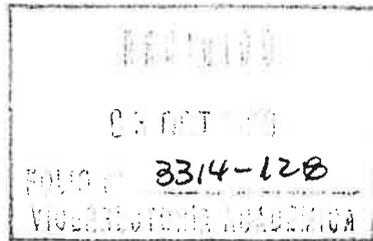
2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad
CLC/PLC/gcl.


CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)

15 OCT. 2019



ARICA, Octubre 03 de 2019

TRASLADO MC Nº 061/2019

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : CARLOS LEIVA S., Vicerrector (S) Académico

AGRADECERÉ A UD.:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Conversar conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Para su información y fines pertinentes |
| <input type="checkbox"/> Proporcionar más información | <input type="checkbox"/> Para su difusión |
| <input type="checkbox"/> Comunicar a los interesados | <input type="checkbox"/> Hacer circular |
| <input type="checkbox"/> Analizar e informar por escrito | <input type="checkbox"/> Reciba en devolución |

OBSERVACIONES:

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del proyecto **Fortalecimiento UTA1799**, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato de visita de especialista" del académico **Sr Joaquín Cerdá Sureda**, quien participará en el Seminario de Biodiversidad, como parte de las actividades del O.E.2 de este proyecto.

Al respecto cabe señalar que ambos contratos fueron revisados y cuentan con la aprobación del Analista del DFI y de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,


ELIANA REYES CAYO
Coordinadora



Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado
- Archivo
ERC/ccr

CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA

FF UTA1799 "Implementación de un plan de fortalecimiento institucional en los ámbitos de metodologías docentes, investigación transfronteriza con países vecinos de Perú y Bolivia y evaluación de impacto para la consolidación de programas de apoyo y acompañamiento estudiantil."

En Arica, a 29 de Agosto de 2019, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don **JOAQUÍN CERDÁ SUREDA**, nacionalidad Española, Licenciado en Ciencias Biológicas, Pasaporte N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] en adelante e indistintamente el "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita al titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá - Arica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

La visita se realizará por un periodo de 04 días, del 24 al 27 de Octubre de 2019.

TERCERO: Financiamiento.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad al titular del contrato, con cargo al centro de costo MECESUP 3115 "UTA1799 Implementación Plan Fortalecimiento institucional", según la siguiente desagregación:

	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	3.200.000.-	-	3.200.000.-
Mantención	700.000.-	-	700.000.-
Total	3.900.000.-	-	3.900.000.-

Se pagará al titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al titular del contrato (para alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros) deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.



El aporte referido al pasaje aéreo se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones del titular del contrato.

El titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma.

En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, (del/la) titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades del titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones.

El titular del contrato estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al titular del contrato, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes.

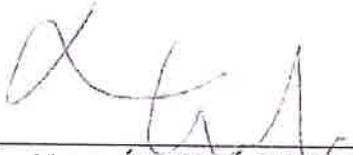
La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

DÉCIMO: Personería.

La personería jurídica de **Don ALFONSO DÍAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.



JOAQUÍN CERDÁ SUREDA
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES



ANEXO N° 1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Desarrollar el "IV Seminario Internacional de Biodiversidad" a realizarse en la ciudad de Arica el 25 de Octubre del 2019, con la visita de especialistas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, Perú, Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, Bolivia, y Universidad de Tarapacá de Arica, Chile.

APORTES DE LAS ACTIVIDADES AL PROYECTO

Fortalecer la red de investigación transfronteriza con la convergencia de los distintos especialistas en Biodiversidad de las tres universidades, donde se podrán mostrar las diversas líneas de investigación y así generar instancias de acercamiento y colaboración.

Uno de los factores que tienen en común los tres países es el gran desconocimiento de su Biodiversidad. Aún están lejos de completar sus respectivos listados de especies, y menos aún conocer los factores que determinan su distribución y abundancia. Estas instancias de acercamiento permiten compartir información que permita ir aclarando dichos patrones de distribución. Esta iniciativa tendrá como resultado el trabajo conjunto en las prospecciones y análisis de especies, terminando en el aumento de postulaciones de proyectos científicos conjuntos y aumentando el número y calidad de las publicaciones científicas.

APORTES DEL ACADÉMICO AL PROYECTO

El Dr. Joaquín Cerdá es Biólogo y director de una de las estaciones biológicas más importantes de Europa, la **Estación Biológica Doñana**, Instituto dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC), ubicada en la ciudad de Sevilla. En su equipo de trabajo existen científicos de las más amplias áreas del conocimiento biológico, generando una enorme productividad científica. Abordan temáticas tales como la Ecología, Etología, Conservación Biológica, Biología Evolutiva, Cambio Global, Invasiones Biológicas, Ecología de Humedales, entre otras. Cuentan con 5.500 publicaciones y 266 proyectos de investigaciones registradas desde 1992, 323 tesis de doctorados, seis laboratorios de investigación, entre ellos el Laboratorio de Ecología Molecular, Laboratorio de Ecología Química, y Laboratorio de Ecofisiología. Cuentan también con una Unidad de Experimentación Animal, destinada a la investigación con organismos vivos en condiciones de confinamiento bajo un ambiente

controlado y apegado a la normativa vigente en materia de protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos. Finalmente cuentan con dos estaciones biológicas, que buscan estudiar la Biodiversidad de áreas naturales protegidas. Un ejemplo de ello es la Estación de Campo de Roblehondo, ubicada a 350 kilómetros de Sevilla.

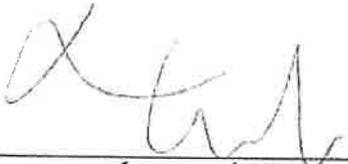
La Estación Biológica Doñana cuenta además con una La Colección Científica de Vertebrados, que incluye especímenes naturalizados o conservados en alcohol de peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Estos ejemplares están disponibles a los científicos de todo el mundo para su uso en el estudio de sistemática, zoogeografía, ecología, genética, etc. y proceden de diferentes áreas geográficas: la Península Ibérica, África y Sudamérica. La colección de peces es la más pequeña, con unos 8000 especímenes (300 especies); la colección herpetológica contiene 22000 especímenes de reptiles (450 especies) y 15000 anfibios (150 especies); la colección ornitológica tiene alrededor de 21.500 especímenes (1.600 especies) y la colección de mamíferos aproximadamente 30.000 especímenes (1.200 especies).

Sin duda que la Estación Biológica Doñana es un modelo a seguir por los grupos de investigadores peruanos, bolivianos y chilenos que estamos confluyendo en esta iniciativa, y el Dr. Cerdá, como Director de dicha institución, podrá entregarnos las directrices de lo que significa hacer investigación científica en Biodiversidad con equipos amplios de investigadores, iniciativa que si lo proponemos, podríamos desarrollar y replicar conjuntamente entre los tres países.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
24-10-2019	14:00 hrs.: Llegada a Arica 17:00 – 17:45 hrs.: Presentación y saludo al Director del CD UTA1799, Sr. Álvaro Palma. 18:00 – 18:30 hrs.: Presentación y saludo al Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Hugo Bravo y Director del Departamento de Biología Dr. Mario Valenzuela.
25-10-2019	Programa <i>IV Seminario Internacional de Biodiversidad</i> 8:30 - 9:00 hrs: Registro de visitantes, expositores, alumnos y autoridades universitarias. 9:15 hrs: Palabras de bienvenida de autoridad universitaria.

	<p>9:30 – 12:30 hrs. Exposiciones</p> <p>12:30 hrs. Ronda de preguntas.</p> <p>13:00 hrs. Descanso</p> <p>14:30 hrs. Instalación de posters de estudiantes de UTA, UNJBG y UMSA.</p> <p>15:00 – 17:55 hrs. Exposiciones</p> <p>18:00 hrs. Ronda de preguntas</p> <p>18:30 hrs. Visita a poster de estudiantes</p> <p>19:30 hrs. Charla Magistral Dr. Joaquín Cerdá, Estación Biológica de Doñana, Sevilla, España.</p> <p>20:00 hrs. Palabras de cierre autoridad Universidad de Tarapacá.</p>
26.10.2019	<p>10:00 a 13:00 hrs. Reunión de trabajo línea de Biodiversidad, con colegas de Perú, Bolivia y Chile, con la presencia del Dr. Cerdá.</p> <p><u>Objetivo:</u> Búsqueda de colaboraciones efectivas entre grupos de investigadores transfronterizos.</p>
27.10.2019	<p>8:00 hrs. Salida a terreno con el Dr. Cerdá al altiplano de la Región de Arica y Parinacota.</p> <p><u>Objetivo:</u> Dar a conocer al Dr. Joaquín Cerdá la Biodiversidad del desierto y altiplano de la región.</p> <p>18:00 hrs. Llegada a la ciudad de Arica.</p>
28.10.2019	Retorno ciudad de origen



JOAQUÍN CERDÁ SUREDA
Titular del Contrato



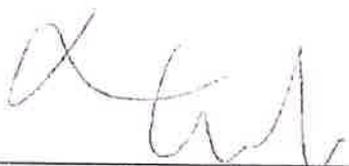

ALFONSO DÍAZ AGUIAR
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



SECRETARÍA
DE LA
UNIVERSIDAD

**ANEXO N°2.
GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS**

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales al titular del contrato.



JOAQUÍN CERDÁ SUREDA
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vice rector Académico
Universidad de Tarapacá



ANEXO N°3.
CURRICULUM VITAE
(Versión resumida)

INFORMACIÓN PERSONAL	
Nombre	Cerdá Sureda, Joaquín
Dirección	[Redacted]
Teléfono	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]
Nacionalidad	Española
Fecha de Nacimiento	[Redacted]
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	
Marzo 2014 - Actualidad	Director de la Estación Biológica Doñana, Sevilla, España (CSIC).
Abril 1989	Grado académico de Doctor en Ciencias Biológicas, Universidad Autónoma de Barcelona.
Marzo 1986	Grado de Licenciado en Ciencias Biológicas, Universidad Autónoma de Barcelona.
EXPERIENCIA LABORAL DOCENCIA	
1989-1991	Becario postdoctoral del CSIC
1991-1992	Becario postdoctoral MEC/MRT
1993-1995	Contrato incorporación MEC
1996-1999	Contrato posdoctoral CSIC
1999-2000	Científico titular (interino) Estación Biológica Doñana.
2000-2007	Científico titular Estación Biológica Doñana.
INVESTIGACIÓN	
2015- Actualidad	Protection of key ecosystem services by adaptive management of Climate Change endangered Mediterranean socioecosystems, Entidad financiadora: Comunidad Europea - LIFE14 CCA/ES/000612.
2016 – 2018	Hormigas forrajeando en su límite térmico: un estudio comparado en la cuenca del Mediterráneo. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad (CGL2015-65807-P)

PUBLICACIONES	
Web of Science	<p>Autores: K.L. STUBLE, I. JURIC, X. CERDÁ, & N.J. SANDERS. Título: Dominance hierarchies are a dominant paradigm in ant ecology (Hymenoptera: Formicidae), but should they be? And what is a dominance hierarchy anyways? Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: Myrmecological News Clave: A Volumen: 24 Páginas: inicial: 71 final: 81 Fecha: 2017</p>
	<p>Autores: X. ARNAN, X. CERDÁ, J. RETANA Título: Relationships among taxonomic, functional, and phylogenetic ant diversity across the biogeographic regions of Europe Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: Ecography Clave: A Volumen: 40 Páginas: inicial: 448 final: 457 Fecha: 2017</p>
	<p>Autores: H. GIBB, R.R. DUNN, N.J. SANDERS, B.F. GROSSMAN, M. PHOTAKIS, S. ABRIL, D. AGOSTI, A.N. ANDERSEN, E. ANGULO, I. ARMBRECHT, X. ARNAN, F.B. BACCARO, T.R. BISHOP, R. BOULAY, C. BRÜHL, C. CASTRACANI, X. CERDA, I. DEL TORO, T. DELSINNE, M. DIAZ, D.A. DONOSO, A.M. ELLISON, M.L. ENRIQUEZ, T.M. FAYLE, D.H. FEENER Jr., B.L. FISHER, R.N. FISHER, M.C. FITZPATRICK, C. GÓMEZ, N.J. GOTELLI, A. GOVE, D.A. GRASSO, S. GROG, B. GUENARD, N. GUNAWARDENE, B. HETERICK, B. HOFFMANN, M. JANDA, C. JENKINS, M. KASPARI, P. KLIMES, L. LLACH, T. LAEGER, J. LATTKE, M. LEPONCE, J.P. LESSARD, J. LONGINO, A. LUCKY, S.H. LUKE, J. MAJER, T.P. McGLYNN, S. MENKE, D. MEZGER, A. MORI, J. MOSES, T.C. MUNYAI, R. PACHECO, O PAKNIA, J. PEARCE-DUVET, M. PFEIFFER, S.M. PHILPOTT, J. RESASCO, J. RETANA, R.R. SILVA, M.D. SORGER, J. SOUZA, A. SUAREZ, M. TISTA, H.L. VASCONCELOS, M. VONSHAK, M.D. WEISER, M. YATES, C.L. PARR. Título: A global database of ant species abundance. Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: Ecology Clave: A Volumen: 98 Páginas: inicial: 883 final: 884 Fecha: 2017</p>
	<p>Autores: O. BLIGHT, R. JOSENS, C. BERTELSMEIER, S. ABRIL, R. BOULAY, X. CERDÁ. Título: Differences in behavioural traits among native and introduced colonies of an invasive ant. Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: Biological Invasions Clave: A Volumen: 19 Páginas: inicial: 1389 final: 1398 Fecha: 2017</p>
	<p>Autores: C. SÁNCHEZ OMS, X. CERDÁ, R. BOULAY. Título: Is phenotypic plasticity a key mechanism for responding to thermal stress in ants? Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: The Science of Nature Clave: A Volumen: 104 Páginas: inicial: 42 final: Fecha: 2017</p>
	<p>Autores: F. AMOR, P. ORTEGA, R. BOULAY, X. CERDÁ. Título: Frequent colony orphaning triggers the production of replacement queens via worker thelytoky in a desert-dwelling ant. Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: Insectes Sociaux Clave: A Volumen: 64 Páginas: inicial: 373 final: 378 Fecha: 2017</p>

	<p>Autores: P. ALVAREZ-BLANCO, S. CAUT, X. CERDÁ, E. ANGULO. :</p> <p>Título: Native predators living in invaded areas: responses of terrestrial amphibian species to an Argentine ant invasion.</p> <p>Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: Oecologia</p> <p>Clave: A Volumen: 185 Páginas: inicial: 95 final: 106 Fecha: 2017</p> <hr/> <p>Autores: I. VILLALTA, F. AMOR, J.A. GALARZA, S. DUPONT, P. ORTEGA, A. HEFETZ, A. DAHBI, X. CERDÁ, R. BOULAY.</p> <p>Título: Origin and distribution of desert ants across the Gibraltar Straits.</p> <p>Ref. <input checked="" type="checkbox"/> revista / <input type="checkbox"/> Libro: Molecular Phylogenetics and Evolution</p> <p>Clave: A Volumen: 118 Páginas: inicial: 122 final: 134 Fecha: 2018</p>
--	---

**ANEXO Nº4.
OTRAS CONDICIONES**

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del proyecto UTA1799, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al director del Proyecto, **Sr. Alvaro Palma Quiroz**, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



JOAQUÍN CERDÁ SUREDA
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUADO ARICA
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD

